

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 h diez horas del día 26 veintiséis de abril del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, la y los integrantes de Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a:
 - Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 2 de marzo de 2022.
 - Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de marzo de 2022.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión “Retos de la Agenda Democrática”, presentada por la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil “Así somos en San Luis Potosí”, misma que es presentada por la Coordinación de Educación Cívica y que forma parte del plan de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

6. Informe que presenta la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto a la aprobación de reglamentos y metodologías para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, conforme al artículo 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
7. Asuntos generales.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Secretaria Técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Comisionada Lic. Graciela Díaz Vázquez, el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García. La Secretaria Técnica hizo constar que estaban presentes la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López y la coordinadora de Participación Ciudadana, Mtra. Minerva Casas Soubervielle. Se declaró que estaban todas las personas integrantes de la Comisión por lo que hay quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen, son válidos.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que éste fue circulado con oportunidad, y consultó si había alguna observación y al no haber, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación respectiva de manera económica, siendo aprobado el orden del día por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

El tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de marzo de 2022 y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de marzo de 2022, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que éstas fueron circuladas con el orden del día y la convocatoria a esta sesión, a través del correo electrónico e indicó que él hará correcciones de forma. El Comisionado Presidente preguntó si había alguna observación y al no existir comentarios, instruyó a la Secretaria Técnica que tomara la votación, y las actas fueron aprobadas por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados, haciendo hincapié en que el Comisionado Presidente remitirá las actas con las correcciones de forma.

El cuarto punto del orden del día, de la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con

Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión “Retos de la Agenda Democrática”, presentada por la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García pidió a la Secretaria Técnica que expusiera el punto.

María Guadalupe Ramírez Torres, Secretaria Técnica, explicó que en fecha 04 de abril fue recibida por la Presidencia de la Comisión la solicitud presentada por la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, respecto a usar el fondo del artículo 37 para la asistencia al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión “Retos de la Agenda Democrática”, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de marzo en el estado de Sinaloa. Una vez que la consejera presentó el formato FSFF se revisó la solicitud y se encontró que, conforme al Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del CEEPAC, la consejera electoral es sujeta a recibir este apoyo ya que, con fecha 12 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo número INE/CG431/2017, mediante el cual la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada fue designada como Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, S.L.P., para un periodo de 7 años, comprendido del 01 de octubre del año 2017 al 30 de septiembre del año 2024, designación que está vigente.

Respecto a los lineamientos que regulan la aplicación el fondo, la solicitud cumple con lo establecido en el artículo 12 ya que la asistencia al Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática”, corresponde al apartado número II, referente a la asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente. Es importante mencionar que la actividad a la que asistió la consejera es una capacitación que fortalecerá sus conocimientos los cuales compartirá con las personas integrantes de la Coordinación de Género e Inclusión y a quienes integran la Comisión de Igualdad de Género que ella preside.

La Mtra. Zelandia Bórquez Estrada presentó la solicitud, con oficio dirigido a la Presidencia de esta Comisión, anexando el formato FSFF con la información de la actividad. Nombre del proyecto: Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática”; Solicitante: Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Tipo de actividad externa: Congreso. Otros corresponsables: Instituto Electoral del estado de Sinaloa; Asociación Mexicana de las Consejeras Electorales de la República Mexicana

AMCEE, A.C.; Red Nacional por la Democracia Incluyente, RENACEDI, A.C., y Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, AIEEF, A.C.

Asimismo, la descripción sintética: Intercambiar experiencias desde los organismos electorales en la materia de género e inclusión, para incentivar la adopción de medidas a favor de la participación de grupos prioritarios en los procesos electorales, así como en la promoción de la participación ciudadana; objetivo: El Congreso Nacional tiene como finalidad el intercambio de experiencias desde los organismos electorales nacional y locales, en materia de género e inclusión, para incentivar, desde las entidades federativas, la adopción de medidas a favor de la participación de grupos prioritarios en los procesos electorales, así como en la promoción de la participación ciudadana.

De los ejes temáticos: Fortalecimiento de la cultura cívica, fortalecimiento de jóvenes, fortalecimiento de la perspectiva de género, y capacitación y formación permanente del personal; lugar en que se lleva a cabo: estado de Sinaloa, México; fecha y horario: los días 24 y 25 de marzo, de 10:00 a 20:00 horas; público a que se dirige: funcionariado, académicos, estudiantes, y público en general; personal involucrado y la persona beneficiada es la titular de consejería. El costo estimado es de 15 mil 141 pesos 99 centavos.

Así también, y como ya quedó señalado en el presente dictamen, la actividad para la cual se solicita el apoyo respectivo, que es la asistencia Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática”, considera en su programa la realización de conferencias magistrales, ponencias en mesas de trabajo y conversatorios, actividades que abonan a la capacitación de la solicitante, quien acredita también ser personal contemplado por el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su apartado 11, fracción II, inciso a).

Por otro lado, el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, dispone que el Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual a la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica.

Al respecto, es de señalarse que el contenido temático del Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática” para el cual se solicita el dictamen de pertinencia institucional, es acorde a los conocimientos que en la materia se requieren para la capacitación constante de la solicitante. De conformidad con el artículo 5, fracción II de los lineamientos, dentro de los ejes temáticos de las actividades

susceptibles de ser financiadas con el Fondo, se encuentra el de la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo de conformidad el artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Así también, y como ya quedó señalado en el presente dictamen, la actividad para la cual se solicita el apoyo respectivo, que es la asistencia al Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática”, considera en su programa la realización de conferencias magistrales, ponencias en mesas de trabajo y conversatorios, actividades que abonan a la capacitación de la solicitante, quien acredita también ser personal contemplado por el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su apartado 11, fracción II, inciso a).

En tales términos, la solicitud consistente en el apoyo para la asistencia al Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática”, es pertinente institucionalmente, toda vez que se solicita el apoyo para capacitación en la materia, con relación directa en las actividades que, como se menciona anteriormente, la solicitante desempeña cotidianamente al ser Consejera Electoral, siendo que los conocimientos que adquirió en el Primer Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: “Retos de la Agenda Democrática” contribuirán en la profesionalización de la solicitante y coadyuvarán en la realización eficiente de las actividades que lleva a cabo en el organismo electoral.

La Secretaria Técnica expuso que la actividad solicitada es considerada como de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones, toda vez que así lo exigen los procesos en la materia y la mayor cantidad de atribuciones emanadas de las diferentes normativas que rigen el proceder de la administración electoral, además de la especificidad técnica de los procedimientos que se realizan. Lo anterior, con el objetivo de preparar y especializar de forma continua a quienes integran el Pleno del Consejo y contribuir a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones del mismo.

Expuesto lo anterior y efectuada la revisión correspondiente de la solicitud planteada por Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral del CEEPAC, se considera que tanto la solicitud como la solicitante, cumplen con los requisitos previstos por el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y en

lo establecido en los Lineamientos para regular el fondo para el fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Al concluir la Secretaria Técnica con la exposición del dictamen, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si había algún comentario al respecto y al no haber, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación. La consejera y los consejeros comisionados aprobaron por unanimidad el dictamen de pertinencia institucional de la solicitud de apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión “Retos de la Agenda Democrática”, presentada por la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada. El dictamen se turna a la Comisión de Administración para que en ésta se dictamine la suficiencia presupuestal.

En el quinto punto del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil “Así somos en San Luis Potosí”, misma que es presentada por la Coordinación de Educación Cívica y que forma parte del plan de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García cedió la voz a Víctor Iván Calderón Arellano, de la Coordinación de Educación Cívica, para el desahogo del punto.

El coordinador de Educación Cívica compartió en la sala virtual la información, aclarando que se concentrará en los puntos de la convocatoria que, atendiendo a las observaciones de la Comisión, fueron modificados. Indicó que la convocatoria considera dos categorías, la primera para niñas y niños de 9 a 11 años, y la segunda para niñas y niños de 12 a 14 años.

Del registro de inscripciones, -que en principio se propuso fuera vía correo electrónico-, en atención a la solicitud de las consejerías de la Comisión ya se incluyó la opción de que la entrega de cuentos sea en físico en las instalaciones del Consejo Estatal Electoral, así como en los campus de la Universidad Intercultural, que es uno de los aliados estratégicos del organismo electoral con el que se tiene convenio, para tener una cobertura en los municipios donde se encuentra la UICSLP, como son Cárdenas, Cerritos, Charcas, Ciudad Valles, Matehuala, Matlapa, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo y Villa de Reyes, con lo que se da cobertura al interior del estado, sin dejar

fuera a ninguna región. Y se propone el campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Valles. Apuntó que no se consideró a otras instituciones, como los gobiernos municipales, porque con estos no hay un convenio de colaboración como el que sí existe con las ya mencionadas.

Asimismo, se ampliaron los plazos de inscripción, de las 9 de la mañana del 30 de abril a las 15 horas del 31 de mayo del año en curso, y se incluyen los datos de contacto y la documentación requerida, advirtiendo que si alguno de los documentos no cumple con los requisitos se informaría vía correo electrónico o vía telefónica para que, en un máximo de dos días naturales contados a partir de la notificación, se envíe la documentación correcta.

Calderón Arellano señaló que, para la publicación de los resultados, se propone que se realice en los primeros quince días de julio de 2022 la publicación en la página electrónica, y que se informe vía correo electrónico, incluso vía telefónica, a las personas interesadas. Los premios se quedaron como se mencionó en la presentación de la propuesta de convocatoria, y se anexa un plan de actividades iniciando con la elaboración del cartel de convocatoria, el cual la Dirección de Comunicación acaba de proporcionar, para hacer la publicación el 30 de abril en el sitio del Consejo y convocar a una rueda de prensa, la siguiente semana, el 3 de mayo, donde se convoca a la Comisión de Capacitación, a la Dirección de Capacitación y la Dirección de Comunicación, y del 26 al 29 de abril se invitará a las instituciones para la recepción de los trabajos. El 30 de abril se abrirá la recepción de los trabajos, de manera virtual y física, hasta el 31 de mayo.

El coordinador de Educación Cívica indicó que, a partir del 1 de junio hasta el 3 de junio se recopilarán los trabajos que hayan llegado al CEEPAC, que hayan enviado los aliados estratégicos para pasarlos al jurado calificador, quienes del 6 de junio al 30 de junio tendrán para dar lectura, revisión de los trabajos y emitir un fallo. A partir del 1 de julio hasta el 14 de julio se emitirá el fallo, para al 15 de julio poder anunciar a las y los ganadores tanto de forma virtual como vía telefónica a las y los interesados. Después del 15 de julio, hacer la ceremonia de premiación en el Consejo.

La propuesta de integración del jurado calificador, se considera a cinco personas que pudieran sumarse a este concurso, sería un coordinador o docente de la Licenciatura de Lengua y Literaturas Hispánicas de la UASLP, o incluso de algún taller literario; algún consejera o consejero electoral, incluso la misma presidencia del Consejo; representación del DIF estatal y alguna representación de la Secretaría de Educación, e incluso el vocal de Capacitación de la Junta Local del INE.

Calderón Arellano compartió en la sala virtual la propuesta elaborada por la Dirección de Comunicación, un banner que se publicará en la página para que los interesados ingresen y se despliegue la convocatoria, concluyendo su intervención para dar paso a las observaciones de la y los integrantes de la Comisión.

La consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez manifestó que realizó unas observaciones a un primer documento que se remitió vía correo electrónico, y posteriormente recibió otro, un alcance y otro documento de la convocatoria, y como son sustancialmente las mismas cosas, hará un par de comentarios. Respecto al encabezado, solicitó no usar comillas, porque representan ironía o sarcasmo; y algunos ajustes respecto a la redacción de las fechas límites para que niños y niñas tengan la edad cumplida, sugiere que se puedan inscribir niñas y niños -cuidar el lenguaje incluyente- que aún no cumplan nueve años, pero que los cumplan a más tardar el día de la fecha límite para registro de los trabajos, porque se van a recibir trabajos hasta el 31 de mayo, porque entonces niños y niñas que cumplan años a principios de mayo, cuando esté vigente la convocatoria, no podrían participar, por lo que hay que dar congruencia al tema de los plazos.

De los temas, en vez de inclusión de los que son diferentes, que sea inclusión de quienes son diferentes; y desdoblar en más categorías los grupos prioritarios a los que se refiere este ítem, personas que viven con discapacidad, personas adultas mayores, personas indígenas, personas jóvenes y personas LGBTTT, para no restringir y ser lo más claras y claros posibles, dado que se dirige a niñas y niños.

Por lo que se refiere al formulario con la información, prosiguió Díaz Vázquez, es un dato que vale la pena que, al igual que la carta de cesión de derechos y demás formatos también estén ya diseñados y lo coloquen en la página para que la gente lo pueda descargar. De la premiación, todavía el texto del proyecto como de la convocatoria dice "se sugiere" y debe darse certeza de la premiación, si se está de acuerdo en la propuesta, que se genere la solicitud para los fondos del artículo 37 para que se realicen esas gestiones y se ofrezca certeza de la premiación. De la integración del jurado calificador, sugirió cambiar a la persona coordinadora o docente de la UASLP para invitar a alguien de la UICSLP, considerando que a ésta se le pedirá recibir los trabajos, y preguntó si ya se había comenzado las gestiones o si ya se está en diálogo, en una primera aproximación, para tener en cuenta si dirán que sí o no, porque se están incluyendo en la convocatoria las sedes de la Intercultural y se desconoce si ya están avanzadas las gestiones.

De la representación de la SEGE, en virtud de que es posible que participen niños y niñas de escuelas que formen parte de este sistema educativo, a lo mejor esto podría ser un sesgo para la evaluación, advirtió la consejera comisionada, independientemente de que se les pide que se registren mediante un pseudónimo, se pudieran generar suspicacias cuando se revele a las y los ganadores si hubiera niñas y niños pertenecientes al sistema de educación del gobierno del estado, por lo que quizá se pudiera invitar a alguien de SIPINA, que es el Sistema Integral de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.

Graciela Díaz Vázquez señaló que estas son las sugerencias que tiene y reiteró que celebra y acompaña el proyecto, agradeciendo al Lic. Víctor Iván Calderón Arellano la propuesta y el esfuerzo.

El Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García señaló que había detectado algunos de los comentarios que hizo la consejera comisionada, como el que se debe de dar certeza en la premiación. Del calendario que considera la invitación a instituciones para la recepción de los trabajos, que está del 26 al 29 de abril, consideró que estaba bien que sea previo a la emisión de la convocatoria, cuestionando si esto ya está avanzado con las instituciones para tener la certeza de que van a dar el apoyo antes de la emisión de la convocatoria.

Agregó que, en el documento que se presenta en la propuesta del concurso sí se corrigió el sitio web del Consejo, www.ceepacslp.org.mx, pero en la convocatoria sigue apareciendo <https://ceepacslp.org.mx> que no lleva a ningún lugar, por lo que es importante que se incluya el hipervínculo correcto que sí abra para evitar problemas. En la convocatoria, fracción VI, del dictamen de los cuentos, al último se menciona Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, hay que corregir el nombre de la dirección.

En los documentos que se van a incluir con el formulario viene uno que se llama formato de protección de datos personales, que sería el aviso de privacidad, por lo que, si es así, el Comisionado Presidente solicitó que se use el nombre correcto. La consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez añadió que, si se le puede solicitar a la Dirección de Comunicación que, en el banner que se va a estar haciendo la publicidad, se coloquen imágenes de niñas y niños de piel morena, porque generalmente se utilizan, aunque sean caricaturas, siempre se usan monitos muy güeritos, ojalá se pueda ir incluyendo otras formas físicas para representar a los niños y a las niñas más diversas.

El consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez se sumó a las sugerencias realizadas por Juan Manuel Ramírez García y Graciela Díaz Vázquez, y en cuestión del

diseño, dijo que pediría a Comunicación que hiciera otra propuesta de banner de medios de difusión, ya que es una oportunidad para salir un poco y repensar la imagen del Consejo de una manera más agradable, por lo que sugirió una reunión con Comunicación para sensibilizar sobre las necesidades de comunicación de esta actividad y, además de lo que ya señaló la consejera Graciela de cómo se refleja la identidad nacional, la identidad estatal, pensar en algo que sea memorable y que, a partir del diseño, se atraiga una mayor cantidad de trabajos.

María Guadalupe Ramírez Torres, Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, expuso que respecto a los aliados estratégicos que serán receptores de los trabajos, el día de hoy se establecerá el canal de comunicación con la Universidad Intercultural, con la cual ya se ha trabajado, solo se quería confirmar que la propuesta resultara conveniente a la Comisión y ya abordarlo con ellos para ver en qué campus podían recibirse los trabajos; de igual manera, se está incluyendo el campus de la UASLP en Ciudad Valles, con el contacto que amablemente la consejera Graciela había proporcionado, con quien se ha trabajado muy bien.

Destacó que, como ya fue comentado por el coordinador de Educación Cívica, no se pensó en otras instituciones de otro orden porque se tiene que generar el convenio, como se está haciendo con CEFIM que se está trabajando la realización de un convenio en conjunto. Para la invitación primero se contactará a las instituciones y posteriormente se enviará la formalidad signada por la presidenta del organismo, la Dra. Paloma Blanco López, y puso a consideración que también sea firmado por el presidente de la Comisión de Capacitación ya que es una actividad que se está generando en la Dirección de Capacitación, en coordinación con la Comisión.

Ramírez Torres informó que comentó lo de la rueda de prensa para el 3 de mayo con el director de Comunicación, Carlos Cuéllar Arochi, quien le dijo que el día 6 está programada una rueda de prensa para la instalación de la Red de Mujeres electas, entonces se tendrá que reconsiderar la fecha. De las fechas que se plantean para la recepción de los trabajos y la revisión de los mismo, cuestionó a las consejerías si estaban de acuerdo con los plazos, y coincidió en que se solicite la elaboración de otra propuesta de banner además de un cartel de convocatoria para que se pueda turnar en algunos centros escolares, que no represente gasto, para lo cual se tendrá una reunión con Comunicación.

Al respecto, el consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez refirió que, si se hará la impresión de carteles en las oficinas de CEEPAC, si bien hay insumos, se considere el ahorro de estos, utilizando blancos y pocos colores para una buena

administración de los recursos disponibles. La consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez insistió en que es la oportunidad de hacer algo distinto, y si se considera que es para niños, niñas y adolescentes quizá la impresión de carteles no es el medio idóneo, por lo que se pronunció por hacer uso de lo digital y, en vez de una rueda de prensa, se genere un Facebook live en el que se platique la convocatoria y se pida a los medios con los cuales se tiene algún tipo de alianza que apoyen siguiendo la transmisión o compartiéndola, o bien se generen contenidos breves en video, se les envíen y ayuden con la retrasmisión en sus espacios, lo que podría ser más eficiente y tener mayor cobertura, porque las ruedas de prensa que se realizan en la sede permiten el acercamiento con los medios de comunicación de la capital, no con los del interior del estado y uno de los valores agregados de la convocatoria es el alcance estatal que se pretende.

Aunado a lo anterior, apuntó Díaz Vázquez, los horarios de las ruedas de prensa son en los que las niñas y los niños, que son las personas destinatarias finales, no estarán viendo noticieros, por lo que propuso que se le pida a Cuéllar Arochi, director de Comunicación, que ayude a pensar en una estrategia adecuada, digital, en un horario pertinente y de las formas más adecuadas para llegar a niños y niñas, y no en lo tradicionalmente se utiliza para personas adultas o funcionarias. Vale la pena, dijo, que además de las redes sociales institucionales, se pueda tener el apoyo de las compañeras y compañeros que fueron integrantes de los comités y comisiones electorales, que son docentes de nivel primaria para que, a través de medios digitales del whatsapp, apoyen compartiendo los banner, las convocatorias, con lo que se tendrá una mayor penetración que si se hace una rueda de prensa o se imprimen poster que no se podrán distribuir en el resto del estado. Subrayó que vale la pena que todos los aspectos de la actividad se piensen para niños y niñas, no nadamás el concurso, sino en general los medios a través de los que se difunde. La Consejera Presidenta, a través del chat de la sala virtual, sugirió que se hagan tik toks.

María Guadalupe Ramírez Torres, Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, expuso que durante el día se llevaría a cabo una reunión con la Dirección de Comunicación; preguntó a las consejerías si podrían acudir a una reunión de trabajo el día jueves 28 de abril para platicar cómo será la estrategia, notificarles la fecha en que se difundiría la información y precisarles la información de las comunicaciones que se tengan con la Universidad Intercultural y con UASLP zona huasteca.

El consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez destacó la importancia de lo señalado por la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez, porque en mercadotecnia es muy diferente el consumidor del cliente, y hay que tener claro eso si se quiere

comunicar con el consumidor, que para el caso es el niño o la niña, y difiere respecto a la difusión en redes institucionales o en tik toks porque las y los niños no siguen al organismo electoral, por lo que se tiene que revisar con el director de Comunicación que se haga la comunicación para clientes y para consumidores, y pensar muy bien cómo llegar a los consumidores, y para eso nos pueden ayudar los aliados estratégicos para llegar a las aulas a donde están las y los niños, y motivarlos a participar. Es válido informar en nuestras redes qué estamos haciendo, pero sí hay que revisar qué canales debemos utilizar para llegar a las niñas y niños. Lo prudente ahora es comunicar con los clientes, con los adultos que pueden acercar la información a la niñez.

La Secretaria Técnica María Guadalupe Ramírez Torres informó que el consejero Marco Iván Vargas Cuéllar se incorporó a la sesión de la Comisión.

El Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García reiteró que se explore con la Dirección de Comunicación cuál será la mejor estrategia de difusión de la convocatoria, y de la documentación que se va a remitir a otras instancias que serán aliadas para la recepción de trabajos, dijo que revisará si a él, como presidente de la Comisión, le corresponde firmar junto con la Consejera Presidenta o solamente la Presidencia. De la reunión de trabajo sugerida para el jueves 28 de abril, dijo que estaba programada una sesión en la Comisión de Administración y habrá sesión de Pleno, y al término de esto se tendrá una reunión con las representaciones de los partidos políticos para presentar los escenarios de la distritación.

Ante ello, la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez consideró que las áreas de Capacitación y Comunicación concretaran de la mejor manera con lo que se tenga disponible, por lo que dijo que para ella será suficiente si, a través de un correo electrónico, le proporcional la información del concurso, considerando que ya está muy adelantada la actividad y las áreas han hecho un buen trabajo, por lo que no habría que generar una reunión de trabajo si con un correo electrónico se podría remitir la información definitiva de lo determinado por las áreas, lo que fue secundado por el Consejero Comisionado Presidente.

Al no haber más intervenciones, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García instruyó a la Secretaria Técnica que llevara a cabo la votación del punto – atendiendo a los comentarios vertidos-, y por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados fue aprobada la propuesta de Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil “Así somos en San Luis Potosí”.

En el sexto punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto a la aprobación de reglamentos y metodologías para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, conforme al artículo 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Comisionado Presidente, Juan Manuel Ramírez García, solicitó a la Secretaria Técnica el desahogo del punto, y María Guadalupe Ramírez Torres comentó que la semana anterior se acercó a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana personal de CEFIM para manifestar algunas dudas respecto a cómo han sido integrados los consejos de desarrollo social municipal así como las juntas de participación ciudadana, requiriendo datos estadísticos de cuántos han dado cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre y de manera general se les comentó el nivel de intervención que tiene el organismo electoral en estos consejos y juntas, y se les precisó que en el sitio web del CEEPAC hay un apartado donde está la información de lo que el Pleno del organismo ha aprobado; sin embargo, enviarán la formalidad de la solicitud de un informe, y se pone a consideración el seguimiento de integración de CODESOL, que ya se ha mencionado en otras reuniones y cedió el uso de la voz a Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana, quien da seguimiento a lo que se recibe de los gobiernos municipales.

Casas Soubervielle informó que de los proyectos de reglamento sí se aprobaron de los 58 municipios, y de las propuestas de metodología para la integración del consejo de desarrollo social municipal fueron 57 las que sí tuvieron la opinión técnica del Pleno del CEEPAC; respecto a seguimiento de la publicación en Periódico Oficial del Estado de los reglamentos municipales, sean de organismos de participación ciudadana o de consejos de desarrollo social derivado de las reformas a la ley publicadas el 02 de diciembre de 2021, a la fecha se han publicado 22, de los cuales 9 son de CODESOL que contaron con dictamen favorable del Consejo y uno más que se publicó previo al dictamen del Pleno del CEEPAC.

En el caso de la constancia que se genera por parte del organismo electoral cuando los municipios han entregado toda la información del cumplimiento del procedimiento respecto a su reglamento, se han entregado 22 constancias, está por entregarse la del municipio de Tamasopo. De los reglamentos para las juntas de participación ciudadana, se han publicado tres reglamentos en Periódico Oficial del Estado.

Conforme a los lineamientos expedidos por el organismo electoral, los ayuntamientos deben turnar los informes tanto de la difusión de la convocatoria para la integración del consejo de desarrollo social, como de la conformación del mismo, y a la fecha 24 municipios han cumplido con la entrega de estos informes. A los 33 municipios restantes

ya se les envió un oficio, firmado por la Consejera Presidenta, para reiterarles que deben presentar los informes, y siete municipios han remitido el acuse del oficio.

Los informes de difusión que se han recibido se han compartido con la Dirección de Comunicación Electoral ya que, conforme a lineamientos, deben presentar un informe en el mes de mayo y estos informes son insumos para ello, apuntó la coordinadora de Participación Ciudadana.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si se tenía información de cuáles ayuntamientos cuyo reglamento no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, está en trámite de publicarse. María Guadalupe Ramírez Torres, Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, expuso que de Participación Ciudadana se monitorean las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo, no es algo oficial hasta que los ayuntamientos remiten los informes de acuerdo a los lineamientos; no se tiene conocimiento de si hay algunos reglamentos que hayan sido turnado al POE y estén en espera de ser publicados.

La coordinadora de Participación Ciudadana, Minerva Casas Soubervielle, refirió que a los ayuntamientos, como en el caso de los informes de CODESOL, se les envió un oficio para recordarles que deben dar cumplimiento a los lineamientos y remitir al organismo electoral el acta de cabildo de la sesión en la que aprobaron su reglamento, la publicación de éste en el Periódico Oficial del Estado así como la evidencia de que el reglamento es difundido en el sitio web del gobierno municipal o, de no contar con ésta, en estrados o en el Facebook, ya que cumpliendo con la entrega de esta información se les expide la constancia de término del procedimiento por parte del organismo electoral.

En el séptimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó a la Secretaria Técnica María Guadalupe Ramírez Torres si había algún asunto agendado, y ésta respondió que no.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SO/06/A181/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados presentes, se aprobó el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

Handwritten marks:
A green checkmark.
A red signature.
The initials "MCS" in blue.

CCEECCP/SO/06/A182/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados presentes, se aprobó el acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, con fecha 02 de marzo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/06/A183/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados presentes, se aprobó el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, con fecha 22 de marzo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/06/A184/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados presentes, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión "Retos de la Agenda Democrática", presentada por la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para que se dictamine la suficiencia presupuestal.

CCEECCP/SO/06/A185/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados presentes, se aprobó la Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil "Así somos en San Luis Potosí", presentada por la Coordinación de Educación Cívica, que forma parte del plan de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:01, once horas con un minuto del 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós, el Comisionado Presidente da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS
SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós.